



## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de junio de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al ejercicio 2022.*  
(2022062268)

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de junio de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al ejercicio 2022, publicada en el DOE n.º 135, 14 de julio de 2022, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 34109, Resuelvo sexto. Solicitudes de ayuda. Apartado 5, donde dice:

“Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior y únicamente con efectos informativos, la persona solicitante recibirá un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en la solicitud de la autorización o renovación del uso de la marca, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrá acceder a través del apartado habilitado a tal efecto en la web <https://sede.gobex.es/SEDE/>.”

Debe decir:

“Complementariamente a la notificación practicada por el sistema establecido en el párrafo anterior y únicamente con efectos informativos, la persona solicitante recibirá un aviso en la dirección de correo electrónico que conste en la solicitud, mediante el cual se le indicará que se ha producido una notificación a cuyo contenido podrá acceder a través del apartado habilitado a tal efecto en la web <https://sede.gobex.es/SEDE/>.”

Mérida, 14 de julio de 2022.

El Secretario General,  
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA

• • •

